



La batalla pendiente por el impuesto a las bebidas azucaradas

Un estudio analiza qué pasaría con el consumo de estos productos en Colombia con un tributo del 20%.

Bogotá, 21 de noviembre de 2017. Auditorio del hotel Radisson. El ministro de Salud, Alejandro Gaviria, lanza una fría conclusión: “Colombia debe retomar el debate sobre el impuesto a las bebidas azucaradas”.

Su seriedad al decirlo causó algo de sorpresa, pues el tema había permanecido casi que engavetado en la opinión pública desde que el Congreso lo liquidó un año antes en medio de los debates de la reforma tributaria, ante el silencio de sus jefes de gobierno. Pero aquel día de noviembre, Gaviria tenía todos los argumentos para retomarlo. Se acababa de presentar la Encuesta de Situación Nutricional 2015 con un dato mayúsculo: el 56 por ciento de los colombianos están gordos.

Gaviria ha insistido en que un eventual impuesto a las bebidas azucaradas no es un capricho, en que hay suficiente evidencia científica que demuestra que las gaseosas son un factor determinante en el aumento del peso y la diabetes tipo II. Y que imponerlo impactará positivamente la salud de millones de colombianos. Que no es un invento colombiano. Forma parte de las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Y que es una lucha global a favor de una sociedad más saludable.

Hoy, a pesar de la dura batalla perdida, el comienzo de año electoral y una evidencia científica reciente le dan a Gaviria, ya con pelo, más motivos para reabrir el debate. O, en términos más realistas, dejarlo planteado para el próximo gobierno.

Y es que un estudio publicado a finales de diciembre por economistas y académicos de las universidades de Carolina del Norte, Nacional de Colombia y de los Andes muestra qué pasaría con el consumo de bebidas azucaradas en Colombia si estas recibieran un impuesto. Y el resultado puede sonar impactante: un tributo del 20 por ciento contraería las ventas en una tercera parte y significaría un punto porcentual más en todo lo que se recauda por impuestos.

El trabajo, titulado ‘Impuesto a las bebidas azucaradas, consumo proyectado e ingresos fiscales en Colombia’, estuvo encabezado, valga decir, por Barry Popkin, director del Programa de Investigación en Transición Nutricional y del Centro Interdisciplinario sobre Obesidad, considerado uno de los investigadores más influyentes en estos temas a nivel mundial y autor de más de 400 artículos académicos. También participaron Jorge Tovar, profesor de economía de los Andes, y Ricardo Bonilla, economista y exsecretario de Hacienda de Bogotá.



En ese sentido, justamente, el principal hallazgo se centra en la elasticidad de los precios de las bebidas azucaradas y de otros ocho grupos de productos del mercado nacional a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007, del Dane, la más reciente disponible. Tovar le explicó a este diario que el documento fue fuente clave, pues permitió evidenciar la manera como un hogar colombiano distribuye de forma detallada sus gastos. Esos datos, sumados a los de Euromonitor International, para obtener las ventas de bebidas azucaradas, y proyecciones fiscales oficiales fueron analizados en un modelo matemático de proyección de demanda (Quaids).

Como era de esperarse, de la simulación se obtuvo que ante el aumento del precio de las bebidas azucaradas, en una relación igual al del impuesto, la demanda del producto bajaría. Pero lo que sorprendió fue la cifra: 32 por ciento, teniendo en cuenta que la elasticidad de la demanda fue de $-1,61$ por ciento, la de mayor tendencia negativa entre los grupos de alimentos analizados. Y cuanto menor sea la cifra, el alimento es más susceptible de ser reemplazado, acota Tovar.

La caída en el consumo, según la simulación, equivaldría a una tercera parte. Y en números concretos, se hablaría de que si en el 2016 se vendieron 3.782 millones de litros de bebidas azucaradas sin impuesto, en el 2017, ya con el tributo, se habrían podido vender 2.585 millones de litros, 1.197 millones de litros menos. “Las bebidas azucaradas mostraron en el estudio no ser un producto de primera necesidad, sino algo perfectamente sustituible por bebidas más saludables dentro de las compras de los colombianos”, agregó Ricardo Bonilla, otro de los autores.

Entre las conclusiones del estudio, los investigadores indican que el impuesto permitiría recaudar 430 millones de dólares en su primer año, equivalente al 1 por ciento del total de los ingresos fiscales del país. Y ese dinero, sugieren Tovar y el propio documento, se podría utilizar para promoción y prevención en salud pública.

Eso sin contar con que se lograría una reducción significativa de la prevalencia de obesidad y otras enfermedades no transmisibles relacionadas, así como la disminución de los costos de atención médica que estas representan.

Hay que tener en cuenta, según recuerda Bonilla, que, en su momento, en pleno debate de la reforma tributaria, la propuesta del Ministerio de Salud era una carga de 300 por ciento por litro, algo como el 18 por ciento.

Que regrese el debate

Alejandro Gaviria le dijo a este diario luego de conocer los resultados del estudio publicado el pasado 20 de diciembre en la revista PLOS ONE que esta evidencia es prueba



de que “se perdió la batalla, pero no la guerra”, en referencia a no conseguir la aprobación de este tributo durante su gestión.

“En los próximos cinco años se aprobará un impuesto a las bebidas azucaradas en Colombia. La evidencia sobre sus beneficios será tan grande que logrará contrarrestar los esfuerzos del lobby. En el corto plazo puede primar este, pero en el mediano plazo los argumentos científicos terminan prevaleciendo”, aseveró con decisión.

El lobby que menciona el ministro se refiere irremediamente a la industria, representada en la Cámara de Bebidas de la Andi, que, consultada por este diario, dijo tener “una opinión distinta” en este serio debate. Su posición, argumentan, se basa en un estudio contratado a la firma EConcept, que analiza también un escenario de un impuesto específico a su producto en Colombia. En dicha investigación se hizo una evaluación de las distintas experiencias con impuestos al consumo de bebidas azucaradas y se identificaron los impactos que tendría un incremento en el tributo. Los resultados, aseguran, son drásticamente distintos a los mostrados por la academia.

“Sobre la relación aumento de impuestos y caída del consumo, el estudio concluye que la demanda, tanto de gaseosas como de jugos, es inelástica al precio (0,7 por ciento), lo cual indica que, ante un escenario de aumento en los precios de las bebidas, la cantidad consumida de estas caería en una proporción menor que el incremento que se dio en los precios”, dicen. Esa caída sería de apenas 14 por ciento con un tributo de 20 puntos, menos de la mitad de lo que sugiere la otra investigación.

En cuanto al potencial recaudo del 1 por ciento del total de impuestos que podría significar la medida, la Andi dice que se “comete una imprecisión” y que esa cifra “es salida de todo contexto, ya que desconoce que una porción muy importante y cada día mayor de la industria de bebidas corresponde a aguas y bebidas no azucaradas”. Y concluye: “Eso le resta evidentemente efectividad a una medida impositiva”.

Dejando de lado las cifras, la industria reconoce que, efectivamente, el tema debe ser debatido “de forma amplia y profunda en Colombia, dado que se presta para hacer afirmaciones populistas que solo harían daño a una industria y perjudicarían a nuestros 200.000 empleados (entre empleos directos e indirectos), quienes durante años han contribuido al desarrollo económico del país”.

Y en cuanto a salud pública, insisten en que los problemas de obesidad que amenazan al país “deben ser tratados de forma integral”. “Es errado limitar los esfuerzos de una sociedad a un impuesto a las bebidas azucaradas, la responsabilidad de la sociedad y de las autoridades de salud y científicas va mucho más allá. Por eso hemos propuesto que



haya una estrategia global y generalizada de hábitos de vida saludable que permita enfrentar el desafío de la mejor forma posible”, enfatizan.

El economista Ricardo Bonilla, para contribuir a la discusión, compara el asunto de las bebidas azucaradas con el que tuvo el tabaco en su momento: “Hace 50 años, el tabaco se consideraba necesario en el mercado, era un artículo de primera necesidad que supuestamente no era nocivo, y hoy ya se sabe que sí lo es, y tiene impuestos. Es inevitable que el tema de este impuesto a las bebidas azucaradas siga vigente en Colombia”.

Y, a su vez, Red PaPaz y Educar Consumidores coinciden en que un tributo así no solo desincentivaría el consumo de gaseosas, sino que inclinaría la balanza hacia alimentos más saludables, como granos, frutas y verduras. “Colombia está en mora de implementar este impuesto y de dar una nueva discusión pública en torno a esta medida; discusión que debe ser parte de las agendas de los candidatos presidenciales, al Congreso de la República y de los tomadores de decisión”, manifiestan estas dos organizaciones civiles.

El impacto en la salud, una razón de mucho peso

Si bien el tono del artículo es económico, Barry Popkin, uno de sus autores, ha asegurado que esa arista es solo un argumento más dentro de una discusión (impuestos específicos a las bebidas azucaradas) que necesariamente debe ser de carácter de salud pública.

En el 2015, el experto le dijo a EL TIEMPO que hay evidencia fuerte y suficiente para que, desde la academia, las organizaciones científicas y la misma Organización Mundial de la Salud (OMS), se recomiende la reducción de su consumo.

Entre otras razones, según mencionaba, porque el azúcar tiene efectos adversos únicos en el hígado y los riñones, además de incrementar el riesgo de diabetes y enfermedades del corazón (cardiovasculares). En principio, de acuerdo con Iván Darío Escobar, endocrinólogo y directivo de la Fundación Colombiana de Obesidad, las azúcares son responsables de las grasas dañinas que producen desarreglos metabólicos y aumentan la incidencia de diabetes tipo II en toda la población.

De ahí que la misma Asociación Colombiana de Endocrinología aboga por que se supere el debate económico y se tomen medidas para reducir el consumo de las bebidas azucaradas.

Y si bien este consumo es relativamente bajo en comparación con el de otros países, según el exviceministro de Salud, Fernando Ruiz, esto no quiere decir que deba bajarse la guardia en el control de la ingesta de alimentos y bebidas que afectan a la población, y en



este sentido es imperativo echar mano de las recomendaciones de la OMS de disminuir las bebidas azucaradas en pro de las aguas.

No en vano, la Fundación Interamericana del Corazón, en Argentina, después de analizar 287 bebidas disponibles en supermercados de grandes superficies, encontró que 184 tenían azúcar agregada, es decir que no eran propias de la bebida.

De ellas, las de mayor contenido eran las gaseosas (21,9 gramos de azúcar por cada vaso de 200 mililitros), las bebidas con hierbas (16 gramos), las deportivas (12 gramos) y las aguas azucaradas (9,6 gramos). En otras palabras, una lata de gaseosa de 230 mililitros contiene cerca de 35 gramos de azúcar (algo así como 6 o 7 cucharaditas), que, según los Institutos de Salud de Estados Unidos, son 135 calorías.

Y esto es grave porque, de acuerdo con el endocrinólogo Iván Darío Escobar, se trata de calorías no nutricionales; es decir, vacías, que se acumulan en forma de grasa.

En últimas, la base del sobrepeso y la obesidad con todos sus riesgos. “La gente abusa de este tipo de bebidas por su bajo precio; dos latas contienen la carga calórica de una comida entera, que no se resta de la dieta normal, y pueden ser adictivas, según se ha demostrado”, sostiene.

Diario EL TIEMPO, 27 de Marzo de 2018. Página 3.6